

30 agosto 1910



PREFECTURA

- I -

MANDANCIA GENERAL

del Departamento

LA PAZ

Nº 1502.

á 1º de agosto de 1910.-

Al Señor Presidente del H. Concejo Municipal del
Departamento.-

PRESENTE

Señor:-

Contando con la buena voluntad con que siempre ha
acogido esa respetable Presidencia mis solicitudes, insinúo á
Ud. disponer que, á fin de dotar al local del Palacio de Justi-
cia de agua suficiente, por ser de suma necesidad este elemento
de vida en dicho local, tanto para conservar la higiene como pa-
ra el uso del sinnúmero de litigantes que acuden, se construya la
cañería respectiva y el surtidero en el patio, con el agua sufi-
ciente.-

Reitero á Ud. con este motivo las seguridades de mi ma-
yor consideración-

SEÑOR PRESIDENTE.-

PRESIDENCIA

DEL

Concejo Departamental

LA PAZ

R. Villalobos

á 3 de agosto de 1910.

Informe la Inspección del Servicio General de Aguas:

Ormaechea

Able Consejo:

Nuestra Inspección General
de Aguas dice: que fué deis ordenar
que se haga la instalación que
interesa al H. Concejo. La provee-



donde de agua de hará en
efectúe la trabazón como
la cámara nueva que en
en cuatro veces la cantidad
elemento vital. Esa colocación se
hará de inmediato. El H. Concejo
oyendo el clamor público no fue de
hacer, en el día con sesiones nuevas
en perjuicio de las ya adquiridas
debe de declarar francamente, en
pleno de un acuerdo tomado en
sentido. No duda el reformarse
que el H. Concejo pasará las obras
necesarias antes de aceptar
la concesión en las condiciones
señaladas.

La Paz. Agosto 10. 1910.

[Signature]

SEÑOR PRESIDENTE.

Informe la Inspección del Servicio General de Aguas.
A 3 de agosto de 1910.



149
149
á 24 de agosto de 1910.



Vistos en Concejo:- aprobado el informe de la Inspección de ramo, se accede á la solicitud del señor Prefecto del Departamento, contenida en el precedente oficio, en cuya virtud deberá instalarse un servicio de agua de primera categoría en el local de la Casa de Justicia, y en seguida pasarse á la Prefectura la respectiva cuenta de gastos para que sea abonada.-Regístrese.

H. Ormachea

Calderon

A. J. ha



A 24 de agosto de 1910.

Comandante en Jefe - aprobado el informe de la Inspección del
la solicitud del señor Prefecto del Departamento,
el precedente oficio, en cuya virtud deberá instalarse
un servicio de agua de primera categoría en el local de la Casa de
Justicia, y en seguida pasarse a la Prefectura la respectiva cuenta
de gastos para que sea abonada. - Registrarse.

